

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RECIO TURISMO S.A.	NÚMERO DE CONTRATO	O.C. 38563 – ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-853-1-AMP-2019				
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	890104068-7	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	GABRIEL AMADO PARDO	DEPENDENCIA	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Mil cuatrocientos setenta y seis millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos veinte Pesos (\$1.476.526.420 COP)	PLAZO DE EJECUCIÓN:			INICIO 12-06-2019	FINALIZACIÓN 31-03-2020 o hasta agotar los recursos	
PERIODO DEL INFORME	Entre 1 y el 31 de Marzo de 2020	PARCIAL	X	No. de Informe	(11)	FINAL	N/A
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	03/04/2020						

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES

- 1) **OBLIGACIÓN No.1** " Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 19.1."

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

RECIO TURISMO S.A. solicitó la expedición de la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Jurisdicción Especial para la Paz, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la cláusula 19.1. Póliza de cumplimiento No.2388243-6 expedida por SURAMERICANA. De las cuales se amplió vigencia de la póliza de acuerdo con adiciones presupuestales y prorrogas del 07 de junio de 2019 al 31 de marzo de 2023.

- 2) **OBLIGACIÓN No.2** " Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El proveedor Cumplió con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. Es decir, luego de la colocación de la Orden de Compra anexó los documentos soporte y requerimientos necesarios, pólizas de garantía, soportes BSP LINK, licencias de operación, certificado de acreditación en Registro Nacional de Turismo, certificado cámara de comercio, certificado de Software y soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, certificado cuenta bancaria, licencia IATA y firma acta de inicio. Con lo anterior, se dio inicio a la ejecución de la orden de compra a partir del día 12 de junio de 2019.

- 3) **OBLIGACIÓN No.3** " Configuración de las políticas de viaje a las entidades compradoras si recibió puntos en la Operación"

Principal por este concepto, en un término no mayor a quince (15) días hábiles siguientes a la colocación a la orden de compra"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

RECIO TURISMO S.A., remitió los formatos de configuración de las políticas de viaje para la entidad, los mismos fueron diligenciados por parte de la supervisora de apoyo, la profesional de Gestión ANDREA PARDO DÍAZ. Lo anterior, dentro de los términos, los mismos reposando en la plataforma y en carpeta física del proveedor.

- 4) **OBLIGACIÓN No.4** " El Proveedor debe entregar una guía y dar una capacitación a cada Entidad Compradora sobre funcionamiento del usuario de consulta en el GDS, en un término no mayor a siete (7) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El Proveedor realizó la capacitación correspondiente y entregó una guía sobre funcionamiento del usuario de consulta en el GDS. Lo anterior, dentro de los términos a la supervisora de apoyo la profesional de Gestión ANDREA PARDO DÍAZ.

- 5) **OBLIGACIÓN No.5** " Habilitar a las Entidades Compradoras los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado a través de la Plataforma presentada, a excepción de los casos relacionados en el parágrafo primero de la cláusula 12"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El proveedor Habilitó a la entidad los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado a través de la Plataforma y en los casos relacionados en el parágrafo primero de la cláusula 12 del Acuerdo de Pago. a) "Cuando una entidad requiere un tiquete aéreo en una aerolínea que no pueda ser emitido por la plataforma (vuelo chárter, o aerolíneas que no se encuentren en el sistema GDS), la entidad compradora debe comunicarse con el proveedor para expedir el tiquete de manera manual. Para lo cual el proveedor deberá remitir un reporte de compras relacionando los tiquetes aéreos emitidos por fuera de plataforma. b) Cuando una entidad requiera revisión, Reexpedición o cancelación de un tiquete aéreo efectuado por la agencia de viaje. En el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo del año 2020, se solicitaron vía correo electrónico por fuera de la plataforma 28 tiquetes aéreos a diferentes destinos nacionales, es decir el 35,8% de la totalidad (78) tiquetes solicitados y expedidos por RECIO TURISMO S.A.

- 6) **OBLIGACIÓN No.6** " Suministrar todos los Tiquetes Aéreos de la Entidad Compradora utilizando la Licencia IATA exclusiva del Acuerdo Marco. Abstenerse a emitir Tiquetes Aéreos utilizando una Licencia IATA distinta a la exclusiva del Acuerdo Marco"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

La licencia IATA presentada por el proveedor es la 76-5 0384 0, para el suministro de tiquetes aéreos a la entidad, de la cual reposa copia en la carpeta física del proveedor.

- 7) **OBLIGACIÓN No.7** " Abstenerse de facturar precios de Tiquetes Aéreos diferentes a los ofrecidos por las Aerolíneas.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El proveedor facturó en el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo del año 2020 los precios ofrecidos por las aerolíneas, los mismos verificados en el BSP LINK, listados y facturas individuales, las cuales reposan en la carpeta virtual y física del proveedor.

- 8) **OBLIGACIÓN No.8** " Presentar Cotizaciones para el suministro de Tiquetes Aéreos con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Las cotizaciones de cada uno de los tiquetes se verifican directamente en la plataforma, las mismas con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a lo establecido, conservando el pantallazo de la página WEB al momento de la reserva de los tiquetes aéreos. Lo anterior, se conserva en archivo digital de la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.

- 9) **OBLIGACIÓN No.9** " Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Con los soportes físicos y digitales, podemos evidenciar que las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el proceso no ha generado costos adicionales a la entidad.

- 10) **OBLIGACIÓN No.10** " Mediar ante Aerolíneas y aeropuertos ante cualquier inconveniente ocasionado que dificulte la movilización del pasajero"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

En el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo de 2020, se presentaron algunas dificultades derivadas de los problemas de salud pública originados por el Covid-19, los inconvenientes fueron superados de manera satisfactoria con el apoyo de la agencia de viajes RECIO TURISMO S.A., facilitando la movilización de los funcionarios o contratistas de la JEP al momento que se requirió el cambio de los itinerarios.

- 11) **OBLIGACIÓN No.11** " El Proveedor debe instalar, donde la Entidad Compradora lo requiera, el programa para acceder al reporte del GDS"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El proveedor instaló de forma virtual el programa requerido indicando clave y usuario para acceder al reporte del GDS. Lo anterior, se realiza en la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura recibido por la profesional de Gestión y apoyo en la supervisión ANDREA PARDO DÍAZ.

- 12) **OBLIGACIÓN No.12** " Entregar a cada Entidad Compradora, independiente del monto de la Orden Compra un usuario de consulta (por ejemplo: pseudo, office id, etc) de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El proveedor entregó a la Jurisdicción Especial para la Paz una clave y un usuario de consulta de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS, el acceso de usuario y consulta fue otorgado al profesional de apoyo en la supervisión del contrato ANDREA PARDO DÍAZ.

13) **OBLIGACIÓN No.13** " Contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado y mantenerlos operativos durante la vigencia del Acuerdo Marco"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El proveedor suministro el acceso a un GDS que permite reservar y emitir en tiempo real los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado y ha venido operando en lo corrido del Acuerdo Marco.

14) **OBLIGACIÓN No.14** " No sobrefacturar los precios de los tiquetes aéreos"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Revisada la información de las ofertas de los tiquetes en BSP link, ofertas en la plataforma de RECIO TURISMO S.A., cotizaciones, relación de tiquetes suministrados en relación a facturas presentadas por el proveedor; los precios de los tiquetes suministrados a la entidad no han presentado sobrefacturación.

15) **OBLIGACIÓN No.15** " Configurar un usuario de consulta (por ejemplo: pseudo, office id, etc) de los tiquetes aéreos emitidos a través del GDS, exclusivo para cada Orden de Compra"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

La Jurisdicción Especial para la Paz, tiene configurado un usuario de consulta de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS, exclusivo para cada Orden de Compra, el acceso lo tiene el profesional de Gestión y apoyo en la supervisión del contrato ANDREA PARDO DÍAZ.

16) **OBLIGACIÓN No.16** "Ofrecer todos los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las Aerolíneas en sus páginas web"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

En el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo de 2020, el proveedor ofreció todos los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas ofrecidas por las Aerolíneas en su página web.

17) **OBLIGACIÓN No.17** " Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco, un centro de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos y (ii) una línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El proveedor durante la vigencia del contrato derivado del Acuerdo Marco de precios mantiene un centro de contacto apoyando en respuesta a solicitudes y requerimientos, incluye línea telefónica (5) 361-4444 para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos y línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros.

18) **OBLIGACIÓN No.18** " Mantener disponible la Plataforma para la emisión de Tiquetes Aéreos con el fin de garantizar la compra de estos durante las 24 horas del día los 365 días del año. Los soportes de indisponibilidad deberán ser informados de manera inmediata a la Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente con el soporte que dé cuenta de los hechos de fuerza mayor que ocasionaron la indisponibilidad ". "Cualquier interrupción debida a actividades de mantenimiento deberá realizarse los días domingo, para lo cual el Proveedor debe informar cinco (5) días antes a la Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente. Los mantenimientos realizados a la Plataforma de acuerdo con estas condiciones no deben ser entendidos como indisponibilidad de la misma"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Hasta el momento el proveedor del servicio de tiquetes aéreos ha mantenido disponible la Plataforma para la emisión de Tiquetes Aéreos garantizando la compra de estos durante las 24 horas del día. Cuando se presentó indisponibilidad de la plataforma, Recio Turismo informó por medio de correo electrónico la falla a la entidad con el soporte que dé cuenta de los hechos de fuerza mayor que ocasionaron la misma. En lo que nos compete no fue necesario actividad de mantenimiento los días domingo.

19) **OBLIGACIÓN No.19** " Generar quincenalmente reportes del suministro de Tiquetes Aéreos, y de los Tiquetes adquiridos, según las necesidades de cada Entidad Compradora que deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de tenerlas, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, volado o no volado); entre otra información que requiera la Entidad Compradora para la toma de decisiones "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

RECIO TURISMO S.A., generó los reportes del suministro de Tiquetes Aéreos adquiridos conforme a las necesidades de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, en dos (2) relaciones parciales. El reporte contiene número, precio, ruta, nombre del Pasajero, penalidades en caso de tenerlas (N/A), Fecha, Estado (Reservado, volado o no volado). La relación generada es uno de los elementos objeto de revisión comparativa con facturas y hace parte de los anexos.

20) **OBLIGACIÓN No.20** " Emitir la totalidad de los Tiquetes Aéreos requeridos por las Entidades Compradoras a través de la Plataforma a la que hace referencia el Pliego de Condiciones, a excepción de los casos relacionados en el párrafo primero de la cláusula 12"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Los Tiquetes Aéreos requeridos por las Entidad, se han emitido a través de la Plataforma a la que hace referencia el Pliego de Condiciones, a excepción de los casos relacionados en el párrafo uno de la cláusula 12. a) "Cuando una entidad requiere un tiquete aéreo en una aerolínea que no pueda ser emitido por la plataforma (vuelo chárter, o aerolíneas que no se encuentren en el sistema GDS), la entidad compradora debe comunicarse con el proveedor para expedir el tiquete de manera manual. Para lo cual el proveedor deberá remitir un reporte de compras relacionando los tiquetes aéreos emitidos por fuera de plataforma. b) Cuando una entidad requiera revisión, Reexpedición o cancelación de un tiquete aéreo efectuado por la agencia de viaje. En casos especiales según el párrafo primero de la cláusula 12, se generó la solicitud de los tiquetes que no se encontraban en el sistema GDS, a los cuales el proveedor fue diligente emitiendo el requerimiento y realizando el ajuste correspondiente de la tarifa administrativa en 28 ocasiones, es decir el 35,8% del total de tiquetes expedidos En el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo de 2020.

21) **OBLIGACIÓN No.21** " La Tarifa Administrativa facturada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la cotizada durante la Operación Secundaria a la Entidad Compradora. En los casos de cambios de Tiquetes Aéreos, el Proveedor podrá cobrar la Tarifa Administrativa completa, según regulación de la Aerocivil "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

La Tarifa Administrativa facturada por RECIO TURISMO S.A., corresponde a la cotizada durante la Operación Secundaria a la Entidad. En los casos que se solicitó cambio en los Tiquetes Aéreos, el Proveedor cobró la Tarifa Administrativa correspondiente, según regulación de la Aerocivil.

22) **OBLIGACIÓN No.22** " Tramitar ante la Aerocivil los reembolsos por cancelación y cambio de tiquetes aéreos cuando este sea reembolsable, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas"

El Proveedor debe reembolsar a la Entidad Compradora el valor por cancelaciones y cambios de tiquetes aéreos cuando estos sean reembolsables, en un término menor a cuarenta y cinco (45) días calendario desde la solicitud del cambio o cancelación del Tiquete. La Tarifa Administrativa no es reembolsable en los casos de cambios y cancelaciones de Tiquetes Aéreos.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

En el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo de 2020 desde la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP, solicitamos el cambio de trece (13) tiquetes open a los cuales fue aplicada la penalidad y fueron utilizados como parte de pago de nuevas emisiones. Igualmente, se generó la solicitud de reembolso de los tiquetes open que no se cambiaron durante la vigencia del contrato.

23) **OBLIGACIÓN No.23** " Garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos son de uso exclusivo de la Jurisdicción Especial para la Paz.

24) **OBLIGACIÓN No.24** " Informar a las Entidades Compradoras las visas y documentos requeridos para viajes al exterior. Los Proveedores deben publicar dentro de su página web, los requerimientos de transito de cada país "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

En el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo de 2020 no hubo requerimientos de tiquetes al exterior, por lo anterior no se recibió informes de visa, documentos y requerimientos de transito de cada país.

25) **OBLIGACIÓN No.25** " Mantener el precio a las entidades compradoras de los tiquetes reservados hasta la medianoche del día de reserva o de la hora definida por la aerolínea de acuerdo con la característica del tiquete aéreo "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

RECIO TURISMO S.A., durante la vigencia del contrato mantuvo el precio de los tiquetes reservados hasta la medianoche del día de reserva o de la hora definida por la aerolínea de acuerdo con la característica del tiquete aéreo.

26) **OBLIGACIÓN No.26** " Dar a la entidad compradora una capacitación acerca del uso de las plataformas dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Se recibió de parte del proveedor y dentro de los términos una capacitación acerca del uso de la plataforma, la misma recibida por la profesional de Gestión de apoyo en la supervisión ANDREA PARDO DÍAZ.

27) **OBLIGACIÓN No.27** "Dar cumplimiento a lo establecido en la sección IV.A.2 Especificaciones Técnicas de los servicios incluidos en el suministro de tiquetes aéreos del pliego de condiciones "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

RECIO TURISMO S.A., está dando cumplimiento al cobro de las tarifas administrativas nacionales de conformidad a lo establecido en la sección IV.A.2 Especificaciones Técnicas el pliego de condiciones, las tarifas administrativas Internacionales han sido aplicadas en su momento de conformidad a la oferta presentada por la empresa RECIO TURISMO S. A.

28) **OBLIGACIÓN No.28** "Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Durante la vigencia del contrato NO se evidenció que la que la información entregada por parte de la entidad haya sido utilizada para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

29) **OBLIGACIÓN No.29** "Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación de la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Durante la vigencia del contrato NO hemos evidenciado divulgación indebida o manejo inadecuado por parte del proveedor de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.

30) **OBLIGACIÓN No.30** "Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Durante la vigencia del contrato NO tenemos evidencia que el proveedor deje de mantener en confidencialidad la información que pueda llegar a conocer de la Jurisdicción Especial para la Paz durante la ejecución de la orden de compra.

31) **OBLIGACIÓN No.31** " Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

RECIO TURISMO S.A., remitió planilla No.17449288, en donde se puede verificar el pago al sistema de seguridad social por concepto de salud hasta marzo de 2020 y pensión hasta febrero de 2020 con fecha de pago 16 de marzo 2020. De igual manera, fue presentado documento firmada por Revisor Fiscal en donde certifica que la empresa RECIO TURISMO S.A., ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa a la totalidad de las obligaciones que señala la ley en relación con los Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar y aportes Parafiscales, expedida el 16 de marzo de 2020.

32) **OBLIGACIÓN No.32** " Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Las consultas y solicitudes han sido respondidas oportunamente y de manera satisfactoria durante toda la vigencia del contrato.

33) **OBLIGACIÓN No.33** " En caso de indisponibilidad o fallas en la Plataforma el Proveedor debe garantizar la emisión de los Tiquetes mediante correo electrónico, caso en el cual no podrá cobrar la Tarifa Administrativa total, pues la Entidad Compradora no emitió el Tiquete a causa de una falla del Proveedor "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Durante el mes de marzo 2020, no se presentó indisponibilidad o fallas en la plataforma. Por lo tanto, no hubo necesidad de exigir la garantía de emisión de tiquetes mediante correo electrónico para no cobro de tarifas administrativas totales.

34)-**OBLIGACIÓN No.34** "Informar a la Entidad Compradora inmediatamente cuando la Plataforma presente indisponibilidad. Adicionalmente, entregar a la Entidad Compradora mensualmente un reporte de disponibilidad e indisponibilidad de la Plataforma "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

La plataforma no presentó indisponibilidades durante el mes de marzo 2020, por lo tanto, no se solicitó el informe de indisponibilidades y disponibilidades de la plataforma a RECIO TURISMO S.A.

35) **OBLIGACIÓN No.35** " Mantener operativa la Plataforma durante el 99% de cada mes "

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

En el período transcurrido entre el 1 al 31 de marzo, se ha mantenido la plataforma en un porcentaje del 99%. Es decir, no se ha presentado fallas operativas en la plataforma.

36) **OBLIGACIÓN No.36** " Informar a la entidad compradora inmediatamente cuando la plataforma presente indisponibilidad. Adicionalmente, entregar a la entidad compradora mensualmente un reporte de disponibilidad e indisponibilidad de la plataforma"

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Hasta la fecha la plataforma no ha presentado indisponibilidades, por lo tanto no fue presentado ni sugerido informe de disponibilidades e indisponibilidades.

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTES A SALUD	APORTES A PENSIÓN	APORTE A ARL

Anexo: Planilla No. 17449288 del 16/03/2020

Si es persona natural relacionar los pagos de seguridad social sin intereses de mora. - Si se trata de otro tipo de contrato o de persona jurídica anexar los soportes de pago

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
2019 CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO PRESUPUESTO INICIAL	\$1.176.526.420
VALOR ADICIONES (No.1)	\$300.000.000
VALOR REDUCCIÓN	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.476.526.420
VALORES PAGADOS EN 2019	
- Pago No. 1 – junio (\$75.005.489)	
- Pago No. 2 – julio (\$154.758.677)	
- Pago No.3 – agosto (\$122.292.636)	
- Pago No.4 – septiembre (\$187.934.695)	
- Pago No.5 – octubre (\$203.142.415)	
- Pago No.6 – noviembre (\$239.780.375)	
- Pago N.7 – diciembre (\$130.400.925)	
- Pago No.8 – diciembre (\$17.562.480)	
	\$1.130.877.692
VALORES PAGADOS EN 2020	
- Pago No. 9 – enero (\$70.113.099)	
- Pago No. 10 – febrero (\$97.382.282)	
-	
	\$167.45.381
VALOR CAUSADO NO PAGADO	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO 2019 (valor pagado + valor causado no pagado)	\$1.130.877.692
SALDO DEL CONTRATO 2019 (valor total del contrato – valor total ejecutado)	\$345.648.728
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	\$0
LIBERACIÓN DE SALDOS 2019	\$345.648.728
SALDO CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2019	\$0
2020 CONCEPTO	VALOR
VALOR ADICIÓN No.2 VIGENCIAS FUTURAS 2020	\$288.000.000
VALOR PAGADO 2020	\$167.495.381
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (marzo 2020) \$30.662.789	\$30.662.789
VALOR EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	\$198.158.170
SALDO DEL CONTRATO 2020 (vigencia futura 2020-valor ejecutado)	\$89.841.830
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR REINTEGRAR (sí aplica)	\$0
SALDO POR LIBERAR (sí aplica)	\$89.841.830

* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
ADICIÓN	No.1	26/08/2019	Se adiciona a la Orden de Compra No.38563 de 2019 del 12/06/2019 derivado del Acuerdo

	Formato	JEP-FR-08-06	Página 1 de 1
	Informe de supervisión de contratos	Versión 0.0	2019-07-24

			Marco de Precio CCE-853-1-AMP-2019 – CDP No.42119 del 26 de agosto de 2019 por valor de \$300.000.000 M/CTE
ADICIÓN	No.2	24/12/2019	Se adiciona a la Orden de Compra No.38563 de 2019 del 12/06/2019 derivado del Acuerdo Marco de Precio CCE-853-1-AMP-2019 – CDP No.819 del 24 de diciembre de 2019 vigencias futuras por valor de \$288.000.000

* En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran*

5. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. Se recomienda el pago por la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$30.662.789), correspondiente al pago No.11 del 1 al 31 de marzo de 2020.

ATENCIÓN: Se anexa la factura CLO – 86262 por valor de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$30.662.789), correspondiente al pago No.11 del 1 al 31 de marzo de 2020.



Firma del Supervisor

CC:

Subdirector de Recursos Físicos e Infraestructura

Gabriel Amado Pardo

*Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones **deben ser publicados**, artículo 7 y 8.*

Elaboró: Alexander Agámez Álvarez

Revisó: Andrea Johanna Pardo

Revisó: María Del Pilar Indaburo

Revisó: Ana María Mancipe M – SRFI

G & H CONTADORES ASOCIADOS S.A.S
REVISORIAS FISCALES, ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
TRIBUTARIAS
NIT. 901.199.958-3

A QUIEN INTERESE

Karina Angélica Pacheco Martínez, identificada como aparece al pie de mi firma en este documento en mi calidad de Revisor Fiscal designado a la empresa **RECIO TURISMO S.A.**, con NIT 890.104.068 – 7 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito certificar a ustedes que cuando a ello ha habido lugar y en el tiempo determinado por la ley y durante los últimos 6 meses, esta empresa ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa a la totalidad de las obligaciones que señala la ley en relación con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar y aportes parafiscales

Así mismo certifico que, de acuerdo a lo dispuesto por Ley, los Sistemas de, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar y aportes Parafiscales, se encuentran cancelados por el período de febrero de 2020 y el Sistema de Salud, por el período de marzo de 2020.

Se expide la presente certificación el día 16 de marzo de 2020.

Atentamente,



G&H CONTADORES ASOCIADOS SAS
Karina Angélica Pacheco Martínez
Revisor Fiscal designada
T.P. 108.003 - T



IATA
76822351

RECIO TURISMO S.A

NIT: 890104068-7

CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
www.recioturismo.com
infocali@recioturismo.com
CALI - COLOMBIA

Pagina: 1

Factura de Venta

CLO - 86262

ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva:	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: EF EASYFLY S.A. Nit: 900088915 (265 0330983757) Pasajero: (C.C.13177809) CABALLERO MANUEL Fecha de viaje: Mar 9 2020 8:20AM Regreso: Mar 10 2020 6:45PMN. Vuelo: CUC/BGA/AUC/BGA/CUC Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 673,000 \$ 127,870 \$ 33,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 0330983757 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: EF EASYFLY S.A. Nit: 900088915 (265 0330983758) Pasajero: (C.C.91239655) RIVERA GARCIA LUIS FELIPE Fecha de viaje: Mar 5 2020 2:30PM Regreso: Mar 5 2020 2:30PMN. Vuelo: BOG/UIB Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 159,000 \$ 30,210 \$ 16,400
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 0330983758 - Nacional Tarifa Iva		\$ 30,000 \$ 5,700
Proveedor: EF EASYFLY S.A. Nit: 900088915 (265 0330983759) Pasajero: (C.C.31905812) PALOMINO MILLAN FRANCY ELENA Fecha de viaje: Mar 5 2020 2:30PM Regreso: Mar 5 2020 2:30PMN. Vuelo: BOG/UIB Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 159,000 \$ 30,210 \$ 16,400
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 0330983759 - Nacional Tarifa Iva		\$ 31,100 \$ 5,909
Proveedor: EF EASYFLY S.A. Nit: 900088915 (265 0331113955) Pasajero: (C.C.14606045) VALENCIA OCAMPO JUAN PABLO Fecha de viaje: Mar 5 2020 2:30PM Regreso: Mar 5 2020 2:30PMN. Vuelo: BOG/UIB Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 159,000 \$ 30,210 \$ 16,400
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 0331113955 - Nacional Tarifa Iva		\$ 31,100 \$ 5,909
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859777582) Pasajero: (C.C.) GIRALDO MARCELA Fecha de viaje: Mar 18 2020 6:00AM Regreso: Mar 18 2020 5:57PMN. Vuelo: 8572 BOG/BGA/BOG Tarifa		\$ 85,000
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859777583) Pasajero: (C.C.94458830) ROA JULIAN Fecha de viaje: Mar 18 2020 1:26PM Regreso: Mar 20 2020 4:39PMN. Vuelo: 9398 BOG/PSO/BOG Tarifa		\$ 85,000
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859777584) Pasajero: (C.C.1124359384) MORILLO MERCADO TATIANA MONICA Fecha de viaje: Mar 18 2020 9:30AM Regreso: Mar 20 2020 5:59PMN. Vuelo: 8590 BOG/RCH/BOG		

Continua ...



76822351

RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 2
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: UGAUGT	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780748) Pasajero: (C.C.1099212380) DELGADILLO CASAS LUIS ALEXANDER Fecha de viaje: Mar 16 2020 6:05AM Regreso: Mar 18 2020 6:12PMN. Vuelo: 4859 BOG/NVA/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780749) Pasajero: (C.C.91516651) PINILLA CESAR ARNULFO Fecha de viaje: Mar 20 2020 6:10AM Regreso: Mar 21 2020 2:22PMN. Vuelo: 4813 BGA/CUC/BOG/BGA		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780750) Pasajero: (C.C.91231683) ALVAREZ SANTOYO GIOVANNI Fecha de viaje: Mar 19 2020 9:09AM Regreso: Mar 19 2020 9:21PMN. Vuelo: 9724 BOG/CUC/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780751) Pasajero: (C.C.49716069) MARTINEZ ANDRADE NILETH Fecha de viaje: Mar 15 2020 2:31PM Regreso: Mar 18 2020 10:36AMN. Vuelo: 9472 BOG/BGA/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780754) Pasajero: (C.C.40023472) CUEVAS MENDEZ SANDRA ANGELICA Fecha de viaje: Mar 17 2020 2:31PM Regreso: Mar 18 2020 5:57PMN. Vuelo: 9472 BOG/BGA/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780755) Pasajero: (C.C.) ESCOBAR JORGE Fecha de viaje: Mar 17 2020 8:02PM Regreso: Mar 18 2020 9:10PMN. Vuelo: 9530 BOG/BAQ/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780759) Pasajero: (C.C.1032365294) RICO EDSON JHAIR Fecha de viaje: Mar 17 2020 8:58PM Regreso: Mar 18 2020 9:10PMN. Vuelo: 9532 BOG/BAQ/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859780762) Pasajero: (C.C.1026283918) CABRERA REYES LADY NAYDU Fecha de viaje: Mar 25 2020 7:10AM Regreso: Mar 27 2020 12:33PMN. Vuelo: 9540 BOG/CTG/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 1859781876) Pasajero: (C.C.29676818) AGUILAR RUIZ CAROLINA Fecha de viaje: Mar 17 2020 8:47PM Regreso: Mar 17 2020 8:47PMN. Vuelo: MDE/BOG		\$ 85,000
Tarifa Proveedor: 9R SATENA Nit: 899999143 (019 2461490477) Pasajero: (C.C.1098636833) VILLAMIZAR KARIN ANDREA Fecha de viaje: Mar 9 2020 12:00AM Regreso: Mar 9 2020 1:00AMN. Vuelo: SVI/BOG		\$ 148,000
Iva (Tarifa+ Combustible)		\$ 28,120
Tasa Aeroportuaria		\$ 6,300
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 2461490477 - Nacional		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909



RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 3
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva:	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: 9R SATENA Nit: 899999143 (019 2461491727) Pasajero: (C.C.91239655) RIVERA GARCIA LUIS FELIPE Fecha de viaje: Mar 6 2020 11:46AM Regreso: Mar 6 2020 11:46AMN. Vuelo: UIB/BOG Tarifa \$ 277,000 IVA (Tarifa+ Combustible) \$ 52,630 Tasa Aeroportuaria \$ 16,900 RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 2461491727 - Nacional Tarifa \$ 31,100 Iva \$ 5,909		
Proveedor: 9R SATENA Nit: 899999143 (019 2461491728) Pasajero: (C.C.31905812) PALOMNO MLLAN FRANCY ELENA Fecha de viaje: Mar 6 2020 11:46AM Regreso: Mar 6 2020 11:46AMN. Vuelo: UIB/BOG Tarifa \$ 277,000 IVA (Tarifa+ Combustible) \$ 52,630 Tasa Aeroportuaria \$ 16,900 RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 2461491728 - Nacional Tarifa \$ 31,100 Iva \$ 5,909		
Proveedor: 9R SATENA Nit: 899999143 (019 2461491751) Pasajero: (C.C.45483429) JUNIELES ACOSTA IRINA Fecha de viaje: Mar 17 2020 5:35AM Regreso: Mar 19 2020 9:31AMN. Vuelo: BOG/UIB/BOG Tarifa \$ 411,000 IVA (Tarifa+ Combustible) \$ 78,090 Tasa Aeroportuaria \$ 33,300 RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 2461491751 - Nacional Tarifa \$ 56,600 Iva \$ 10,754		
Proveedor: 9R SATENA Nit: 899999143 (019 2461495306) Pasajero: (C.C.14606045) VALENCIA OCAMPO JUAN PABLO Fecha de viaje: Mar 6 2020 11:46AM Regreso: Mar 6 2020 11:46AMN. Vuelo: UIB/BOG Tarifa \$ 324,000 IVA (Tarifa+ Combustible) \$ 61,560 Tasa Aeroportuaria \$ 16,900 RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 2461495306 - Nacional Tarifa \$ 31,100 Iva \$ 5,909		
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884025605) Pasajero: (C.C.1026282090) VALDES ARIAS ISABEL Fecha de viaje: Mar 4 2020 6:05AM Regreso: Mar 5 2020 9:37PMN. Vuelo: 4859 BOG/NVA/BOG Tarifa \$ 630,900 IVA (Tarifa+ Combustible) \$ 119,870 Tasa Aeroportuaria \$ 32,600 RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884025605 - Nacional Tarifa \$ 2,930 Iva \$ 557		



RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 4
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: TVZUJZ	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884025607) Pasajero: (C.C.19262448) MORENO GORDILLO ERNESTO Fecha de viaje: Mar 4 2020 11:44AM Regreso: Mar 6 2020 3:18PM N. Vuelo: 4841 BOG/FLA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884025607 - Nacional Tarifa Iva		\$ 497,600 \$ 94,540 \$ 32,600 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884025609) Pasajero: (C.C.52085557) IZQUIERDO TORRES BELKIS FLORENTINA Fecha de viaje: Mar 4 2020 2:04AM Regreso: Mar 5 2020 6:18PM N. Vuelo: 4815 BOG/TCO/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884025609 - Nacional Tarifa Iva		\$ 951,800 \$ 180,840 \$ 32,600 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884025617) Pasajero: (C.C.79380736) SUAREZ MORALES HARVEY DANILO Fecha de viaje: Mar 3 2020 10:17AM Regreso: Mar 4 2020 5:34PM N. Vuelo: 4845 BOG/BE/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884025617 - Nacional Tarifa Iva		\$ 671,400 \$ 127,570 \$ 32,600 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884025620) Pasajero: (C.C.8359958) POSADA DUQUE JORGE IVAN Fecha de viaje: Mar 4 2020 9:12AM Regreso: Mar 5 2020 9:37PM N. Vuelo: 4861 BOG/NVA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884025620 - Nacional Tarifa Iva		\$ 587,200 \$ 111,570 \$ 32,600 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884025643) Pasajero: (C.C.80071806) GUALDRON HERNANDEZ JUAN CARLOS Fecha de viaje: Mar 5 2020 9:09AM Regreso: Mar 5 2020 8:12PM N. Vuelo: 9724 BOG/CUC/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884025643 - Nacional Tarifa Iva		\$ 362,200 \$ 68,820 \$ 32,700 \$ 2,930 \$ 557



RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 5
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: WDYDUX	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: 4C LAN COLOMBIA AIR LINES Nit: 890704196 (035 3884048371) Pasajero: (C.C.1076200444) HERRERA KAREM ZULEIDY Fecha de viaje: Mar 5 2020 7:31AM Regreso: Mar 5 2020 9:09PM N. Vuelo: 4158 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 332,000 \$ 63,080 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048371 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048376) Pasajero: (C.C.19367569) REYES HERRERA LUIS ALBERTO Fecha de viaje: Mar 9 2020 12:28PM Regreso: Mar 12 2020 7:59PM N. Vuelo: 4875 BOG/PPN/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 592,900 \$ 112,650 \$ 32,600
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048376 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048377) Pasajero: (C.C.1020740963) FONSECA SANCHEZ CARLOS Fecha de viaje: Mar 9 2020 12:28PM Regreso: Mar 12 2020 7:59PM N. Vuelo: 4875 BOG/PPN/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 592,900 \$ 112,650 \$ 32,600
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048377 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048393) Pasajero: (C.C.53124337) PEREZ ARIZA DIANA PAOLA PEREZ ARIZA Fecha de viaje: Mar 9 2020 9:30AM Regreso: Mar 12 2020 5:59PM N. Vuelo: 8590 BOG/RCH/BOG Tarifa Tasa Aeroportuaria		\$ 771,200 \$ 40,000
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048393 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048411) Pasajero: (C.C.14238439) SALAZAR PALACIO HERNANDO Fecha de viaje: Mar 6 2020 2:31AM Regreso: Mar 7 2020 8:05PM N. Vuelo: 9472 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 553,600 \$ 105,180 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048411 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557



RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 6
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: ZJHYTT	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048414) Pasajero: (C.C.39690594) RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA Fecha de viaje: Mar 6 2020 8:00AM Regreso: Mar 7 2020 9:40PMN. Vuelo: 9460 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048414 - Nacional Tarifa Iva		\$ 346,500 \$ 65,840 \$ 32,700 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048418) Pasajero: (C.C.18223108) FORERO MARTINEZ FELIPE Fecha de viaje: Mar 4 2020 9:28AM Regreso: Mar 5 2020 5:24PMN. Vuelo: 9401 BOG/PSO/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048418 - Nacional Tarifa Iva		\$ 690,600 \$ 131,210 \$ 32,600 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048440) Pasajero: (C.C.19262448) MORENO GORDILLO ERNESTO Fecha de viaje: Mar 9 2020 1:20AM Regreso: Mar 10 2020 8:05PMN. Vuelo: 8562 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048440 - Nacional Tarifa Iva		\$ 321,700 \$ 61,120 \$ 32,700 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: 4C LAN COLOMBIA AIR LINES Nit: 890704196 (035 3884048442) Pasajero: (C.C.1121836085) MARTINEZ MENDOZA JAIRO ANDRES Fecha de viaje: Mar 16 2020 5:44AM Regreso: Mar 16 2020 6:35AM N. Vuelo: 4041 MDE/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048442 - Nacional Tarifa Iva		\$ 111,500 \$ 21,190 \$ 16,300 \$ 1,500 \$ 285
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884048443) Pasajero: (C.C.92535607) DE LA ROSA YEPEZ WILLIAMARMANDO Fecha de viaje: Mar 9 2020 6:00AM Regreso: Mar 13 2020 11:30PMN. Vuelo: 9358 BOG/MDE/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884048443 - Nacional Tarifa Iva		\$ 309,900 \$ 58,880 \$ 32,700 \$ 2,930 \$ 557



RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 7
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: GMDYYU	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884071150) Pasajero: (C.C.91522381) RIVERA LEAL HENRY Fecha de viaje: Mar 6 2020 2:31AM Regreso: Mar 8 2020 10:36AMN. Vuelo: 9472 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 485,500 \$ 92,250 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884071150 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884071178) Pasajero: (C.C.52257350) DIAZ GOMEZ CATALINA Fecha de viaje: Mar 9 2020 11:44AM Regreso: Mar 10 2020 3:18PMN. Vuelo: 4841 BOG/FLA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 497,600 \$ 94,540 \$ 32,600
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884071178 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884071242) Pasajero: (C.C.1136883005) ACOSTA ZARATE LAURA ANDREA Fecha de viaje: Mar 16 2020 6:05AM Regreso: Mar 18 2020 6:12PMN. Vuelo: 4859 BOG/NVA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 500,000 \$ 95,000 \$ 32,600
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884071242 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884085267) Pasajero: (C.C.80074196) MARTINEZ FABIAN CAMLO Fecha de viaje: Mar 16 2020 6:05AM Regreso: Mar 18 2020 6:12PMN. Vuelo: 4859 BOG/NVA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 500,000 \$ 95,000 \$ 32,600
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884085267 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884100036) Pasajero: (C.C.1098636833) VILLAMIZAR KARIN ANDREA Fecha de viaje: Mar 11 2020 11:44AM Regreso: Mar 11 2020 1:11PMN. Vuelo: 4841 BOG/FLA Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 318,200 \$ 60,460 \$ 16,400
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100036 - Nacional Tarifa Iva		\$ 1,500 \$ 285

Vienen ...



RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 8
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077

Vendedor: LM	Reserva: GNJVZH	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020
------------------------	---------------------------	-------------------------------------	--

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884100038) Pasajero: (C.C.17859263) CANTILLO PUSHAINA JUAN JOSE Fecha de viaje: Mar 13 2020 5:13AM Regreso: Mar 13 2020 2:31PM N. Vuelo: 8426 BOG/MDE/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100038 - Nacional Tarifa Iva		\$ 287,200 \$ 54,570 \$ 32,700 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884100039) Pasajero: (C.C.86077661) MONDRAGON CAMLO Fecha de viaje: Mar 13 2020 5:13AM Regreso: Mar 13 2020 2:31PM N. Vuelo: 8426 BOG/MDE/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100039 - Nacional Tarifa Iva		\$ 287,200 \$ 54,570 \$ 32,700 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884100040) Pasajero: (C.C.91231683) ALVAREZ SANTOYO GIOVANNI Fecha de viaje: Mar 12 2020 8:31AM Regreso: Mar 14 2020 12:56AM N. Vuelo: 4800 BOG/CZU/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100040 - Nacional Tarifa Iva		\$ 660,200 \$ 125,440 \$ 24,600 \$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884100044) Pasajero: (C.C.1060796581) TUNUBALA TUNUBALA GILMA TERESA Fecha de viaje: Mar 16 2020 8:01AM Regreso: Mar 16 2020 1:55PM N. Vuelo: 8584 PSO/BOG/PPN Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100044 - Nacional Tarifa Iva		\$ 447,300 \$ 84,990 \$ 16,200 \$ 1,500 \$ 285
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884100045) Pasajero: (C.C.80418397) RAMELLI ARTEAGA ALEJANDRO Fecha de viaje: Mar 16 2020 6:05AM Regreso: Mar 18 2020 6:12PM N. Vuelo: 4859 BOG/NVA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100045 - Nacional Tarifa Iva		\$ 500,000 \$ 95,000 \$ 32,600 \$ 2,930 \$ 557

Continua ...



76822351

RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 9

Factura de Venta

CLO - 86262

ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5		Centro de costos:	
		Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM		Reserva: XRRWEE	Fecha Factura: 30/03/2020
			Fecha Vencimiento: 9/04/2020
Concepto		Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884100046) Pasajero: (C.C.1052384155) VEGA SACHICA JOSE LUIS Fecha de viaje: Mar 16 2020 10:26AM Regreso: Mar 22 2020 12:59AMN. Vuelo: 4888 PSO/CLO/PSO Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria			\$ 270,400 \$ 51,380 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100046 - Nacional Tarifa Iva			\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: 4C LAN COLOMBIA AIR LINES Nit: 890704196 (035 3884100048) Pasajero: (C.C.1017132791) PARRA QUINTERO LUIS GUILLERMO Fecha de viaje: Mar 12 2020 9:07AM Regreso: Mar 22 2020 8:34PM N. Vuelo: 4038 BOG/MDE/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria			\$ 207,200 \$ 39,370 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884100048 - Nacional Tarifa Iva			\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884121502) Pasajero: (C.C.1010190297) TORRES MOYA ESTHER DANIEL Fecha de viaje: Mar 18 2020 6:00AM Regreso: Mar 19 2020 3:57PMN. Vuelo: 8572 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria			\$ 389,900 \$ 74,080 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884121502 - Nacional Tarifa Iva			\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884121503) Pasajero: (C.C.63528622) NARINO IRENE ELIZABETH Fecha de viaje: Mar 18 2020 7:35AM Regreso: Mar 20 2020 4:30PMN. Vuelo: 8587 EJA/BOG/EJA Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria			\$ 390,200 \$ 74,140 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884121503 - Nacional Tarifa Iva			\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884121507) Pasajero: (C.C.51849201) SALDANA CLAUDIA Revisado: 1346378725709 Fecha de viaje: Mar 18 2020 9:30AM Regreso: Mar 20 2020 5:59PMN. Vuelo: 8590 BOG/RCH/BOG Tarifa			\$ 265,990
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884121507 - Nacional Tarifa Iva			\$ 56,600 \$ 10,754



IATA
76822351

RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 10
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: WZCVNB	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: 4C LAN COLOMBIA AIR LINES Nit: 890704196 (035 3884121528) Pasajero: (C.C.1053333878) GARCIA RUIZ MARIA HELENA Fecha de viaje: Mar 18 2020 9:09AM Regreso: Mar 19 2020 8:34PMN. Vuelo: 4008 BOG/MDE/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 226,200 \$ 42,980 \$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884121528 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884121530) Pasajero: (C.C.43253855) GIRALDO MUNOZ MARCELA Revisado: 1346378725749 Fecha de viaje: Mar 18 2020 6:00AM Regreso: Mar 18 2020 5:57PMN. N. Vuelo: 8572 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 47,800 \$ 9,080 \$ 500
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884121530 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884121534) Pasajero: (C.C.) ROA JULIAN Revisado: 1346378675432 Fecha de viaje: Mar 18 2020 1:26PM Regreso: Mar 20 2020 4:39PMN. Vuelo: 9398 BOG/PSO/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 146,000 \$ 27,740 \$ 500
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884121534 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884121543) Pasajero: (C.C.) MORILLO TATIANA Revisado: 1346378653957 Fecha de viaje: Mar 18 2020 9:30AM Regreso: Mar 20 2020 5:59PMN. Vuelo: 8590 BOG/RCH/BOG Tarifa		\$ 324,810
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884121543 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884138944) Pasajero: (C.C.1094912390) VELEZ GOMEZ SARITA Fecha de viaje: Mar 15 2020 6:04AM Regreso: Mar 18 2020 10:43PMN. Vuelo: 9474 BOG/BGA/BOG/BAQ/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 621,200 \$ 118,030 \$ 53,500
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884138944 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557

  76822351	RECIO TURISMO S.A NIT: 890104068-7 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475 www.recioturismo.com infocali@recioturismo.com CALI - COLOMBIA	Pagina: 11 Factura de Venta CLO - 86262 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: TEMBWQ	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884140957) Pasajero: (C.C.34326089) ACOSTA CAROLINA Fecha de viaje: Mar 18 2020 9:30AM Regreso: Mar 20 2020 5:59PMN. Vuelo: 8590 BOG/RCH/BOG Tarifa Tasa Aeroportuaria		\$ 1,475,400 \$ 40,000
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884140957 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884140985) Pasajero: (C.C.1099212380) DELGADILLO CASAS LUIS ALEXANDER Revisado:1346378675429 Fecha de viaje: Mar 16 2020 6:05AM Regreso: Mar 18 2020 6:12PMN. Vuelo: 4859 BOG/NVA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible)		\$ 172,200 \$ 32,720
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884140985 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884140988) Pasajero: (C.C.) PINILLA CESAR Revisado:1346378675380 Fecha de viaje: Mar 20 2020 6:10AM Regreso: Mar 21 2020 2:22PMN. Vuelo: 4813 BGA/CUC/BOG/BGA Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Otros Cargos		\$ 69,100 \$ 13,130 \$ 16,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884140988 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884140990) Pasajero: (C.C.43029283) BETANCUR JIMENEZ ANA CECILIA Fecha de viaje: Mar 30 2020 8:13AM Regreso: Mar 30 2020 9:10PMN. Vuelo: 9810 PEI/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 107,900 \$ 20,500 \$ 16,200
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884140990 - Nacional Tarifa Iva		\$ 1,500 \$ 285
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884140991) Pasajero: (C.C.8191786) ROZO WILLIAM Fecha de viaje: Mar 30 2020 8:13AM Regreso: Mar 30 2020 9:10PMN. Vuelo: 9810 PEI/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 107,900 \$ 20,500 \$ 16,200
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884140991 - Nacional Tarifa Iva		\$ 1,500 \$ 285

 RECIO TURISMO S.A NIT: 890104068-7 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475 www.recioturismo.com infocali@recioturismo.com CALI - COLOMBIA	Pagina: 12 Factura de Venta CLO - 86262
	ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: ADBOKE	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Proveedor: 4C LAN COLOMBIA AIR LINES Nit: 890704196 (035 3884140993) Pasajero: (C.C.79956103) BOHORQUEZ RAUL VIDALES Fecha de viaje: Mar 15 2020 9:07AM Regreso: Mar 18 2020 11:28AMN. Vuelo: 4170 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 176,700 \$ 33,570 \$ 16,400
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884140993 - Nacional Tarifa Iva		\$ 2,930 \$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884140996) Pasajero: (C.C.91231683) ALVAREZ SANTOYO GIOVANNI Revisado: 1346378675381 Fecha de viaje: Mar 19 2020 9:09AM Regreso: Mar 19 2020 9:21PM N. Vuelo: 9724 BOG/CUC/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 123,500 \$ 23,470 \$ 16,500
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884140996 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884141000) Pasajero: (C.C.49716069) MARTINEZ ANDRADE NILETH Revisado: 1346378675357 Fecha de viaje: Mar 15 2020 2:31PM Regreso: Mar 18 2020 10:36AMN. Vuelo: 9472 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 212,200 \$ 40,320 \$ 16,400
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884141000 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884141006) Pasajero: (C.C.) CUEVAS SANDRA Revisado: 1346378666662 Fecha de viaje: Mar 17 2020 2:31PM Regreso: Mar 18 2020 5:57PMN. Vuelo: 9472 BOG/BGA/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Otros Cargos		\$ 161,000 \$ 30,590 \$ 16,400
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884141006 - Nacional Tarifa Iva		\$ 56,600 \$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884141007) Pasajero: (C.C.1033683821) OLIVEROS CORA JOSE MIGUEL Fecha de viaje: Mar 23 2020 5:53AM Regreso: Mar 30 2020 9:10PMN. Vuelo: 8539 BOG/PEI/BOG Tarifa IVA (Tarifa+ Combustible) Tasa Aeroportuaria		\$ 198,100 \$ 37,640 \$ 32,600
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884141007 - Nacional Tarifa		\$ 2,930



76822351

RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 13
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: MTJJLY	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
Iva		\$ 557
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884141008) Pasajero: (C.C.16698501) ESCOBAR JORGE ENRIQUE Revisado:1346378675384 Fecha de viaje: Mar 17 2020 8:02PM Regreso: Mar 18 2020 9:10PM N. Vuelo: 9530 BOG/BAQ/BOG Tarifa		\$ 242,200
Iva (Tarifa+ Combustible)		\$ 46,020
Tasa Aeroportuaria		\$ 21,000
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884141008 - Nacional Tarifa		\$ 56,600
Iva		\$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884141032) Pasajero: (C.C.1032365294) RICO EDSON JHAIR Revisado:1346378666661 Fecha de viaje: Mar 17 2020 8:58PM Regreso: Mar 18 2020 9:10PMN. Vuelo: 9532 BOG/BAQ/BOG Tarifa		\$ 154,600
Iva (Tarifa+ Combustible)		\$ 29,370
Otros Cargos		\$ 20,900
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884141032 - Nacional Tarifa		\$ 56,600
Iva		\$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884153663) Pasajero: (C.C.1026283918) CABRERA REYES LADY NAYDU Revisado:1346378666656 Fecha de viaje: Mar 25 2020 7:10AM Regreso: Mar 27 2020 12:33PMN. Vuelo: 9540 BOG/CTG/BOG Tarifa		\$ 218,700
Iva (Tarifa+ Combustible)		\$ 41,550
Otros Cargos		\$ 23,500
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884153663 - Nacional Tarifa		\$ 56,600
Iva		\$ 10,754
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884153691) Pasajero: (C.C.29676818) AGUILAR RUIZ CAROLINA Fecha de viaje: Mar 16 2020 5:13AM Regreso: Mar 20 2020 9:02PMN. Vuelo: 8426 BOG/MDE/BOG Tarifa		\$ 406,800
Iva (Tarifa+ Combustible)		\$ 77,290
Tasa Aeroportuaria		\$ 32,700
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884153691 - Nacional Tarifa		\$ 2,930
Iva		\$ 557
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884153718 - Nacional Tarifa		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884153727) Pasajero: (C.C.80074196) MARTINEZ FABIAN CAMLO Revisado:1343884085267 Fecha de viaje: Mar 16 2020 5:08PM Regreso: Mar 16 2020 6:12PMN. Vuelo: 4876 NVA/BOG Tarifa		\$ 4,400



IATA
76822351

RECIO TURISMO S.A
NIT: 890104068-7
 CALLE 36 A NORTE # 2 A - 41
 Sucursal Aeropuerto Tel: 3348475
 www.recioturismo.com
 infocali@recioturismo.com
 CALI - COLOMBIA

Pagina: 14
Factura de Venta
 CLO - 86262
 ACTIVIDAD ECONOMICA. 7911
 IVA REGIMEN COMUN.

Nombre: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ		C.C/Nit: 901140004	
Dirección: CLL 77 11 19 PISO 5	Centro de costos:	Ciudad: BOG	Telefono: 3131077
Vendedor: LM	Reserva: QXSRQF	Fecha Factura: 30/03/2020	Fecha Vencimiento: 9/04/2020

Concepto	Valor en USD	Valor en Pesos
IVA (Tarifa+ Combustible)		\$ 840
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884153727 - Nacional		
Tarifa		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884153728) Pasajero: (C.C.80418397) RAMELLI ARTEAGA ALEJANDRO Revisado: 1343884100045 Fecha de viaje: Mar 16 2020 5:08PM Regreso: Mar 16 2020 6:12PMN. Vuelo: 4876		
NVA/BOG		
Tarifa		\$ 4,400
IVA (Tarifa+ Combustible)		\$ 840
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884153728 - Nacional		
Tarifa		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884153729) Pasajero: (C.C.1099212380) DELGADILLO CASAS LUIS ALEXANDER Revisado: 1343884140985 Fecha de viaje: Mar 16 2020 5:08PM Regreso: Mar 16 2020 6:12PMN. Vuelo: 4876		
NVA/BOG		
Tarifa		\$ 3,400
IVA (Tarifa+ Combustible)		\$ 650
Otros Cargos		\$ 500
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884153729 - Nacional		
Tarifa		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884169862 - Nacional		
Tarifa		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909
Proveedor: AV AVIANCA Nit: 890100577 (134 3884170898) Pasajero: (C.C.1052384155) VEGA SACHICA JOSE LUIS Revisado: 3884100046 Fecha de viaje: Mar 19 2020 11:51AM Regreso: Mar 19 2020 11:51AMN. Vuelo:		
CLO/PSO		
Tarifa		\$ 172,300
IVA (Tarifa+ Combustible)		\$ 32,730
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa administrativa obligatoria - Tiq. 3884170898 - Nacional		
Tarifa		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909
Proveedor: AVIANCA S.A. Nit: 890100577 (134 3884170899) PPN-BPG-PSO TUNUBALA TUNUBALA/ GILMA TERESA - Pasajero: Check In: Mar 30 2020 Check Out: Mar 30 2020		
FUNCIONAMIENTO 2020		
A - 02-02-02-006520		
Tarifa		\$ 483,300
IVA		\$ 91,830
Otros cargos		\$ 16,200
RECIO TURISMO S.A Nit: 890104068-7 Tarifa Administrativa Tiq 3884170899 - Pasajero:		
Tarifa		\$ 31,100
Iva		\$ 5,909

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la constancia de cumplimiento:

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):			
ORDEN DE COMPRA:	38563	Año:	2019
		Adición No. 1	
		Adición No. 2	
		Otro sí No. 1 del 26/08/2019 Otro sí No. 2 del 24/12/2019	
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA:	RECIO TURISMO S.A.		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 890.104.068-7		

Contratista persona natural ()	Contratista persona jurídica (X)
2. El contratista presentó la planilla número XXXX con fecha de XX de XXX de 2018, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de febrero de 2019. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	2. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

3. Se recibió el informe PARCIAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

Por lo anterior, Se autoriza el pago No. 11 por un valor de \$30,662,789 correspondiente a las Facturas Resumen CLO - 86262

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

RP	Rubro Presupuestal	Valor
520	A-02-02-02-006-004	\$ 30.662.789
Total		\$ 30.662.789

RECIBO DE ALMACEN _____ NA _____ V.Bo Administrador PAC _____

V.Bo DE SATISFACCIÓN ÁREA USUARIA _____  _____

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (X) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: Gabriel Amado Pardo

Cargo: Subdirector de recursos físicos e infraestructura

Dependencia: Subdirección de recursos físicos e infraestructura

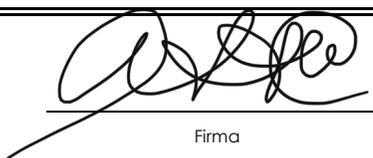

Firma

7. Ordenador del gastos y pago:

Nombre: Ana Lucia Rosales

Cargo: Directora Administrativa y Financiera

Dependen Dirección Administrativa y Financiera


Firma